

RESOLUCION N° 431 - IC -82

CEGAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 11 de Agosto de 1982 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la compañía "CENTRO DE ACOPIOS LACTEOS SAN ANTONIO C. A." cambió su denominación a "LACTEOS SAN ANTONIO C. A.", aumentó el capital y reformó los estatutos;

QUE el día 12 de Agosto de 1982 el señor Alejandro Poncayo Alvarado en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía le presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de los actos mencionados en el considerando anterior y constantes de la citada escritura pública, acompañando para el efecto tres copias notariales de dicha escritura;

QUE el aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado el treinta por ciento (30%) mediante la capitalización de la reserva facultativa y por compensación de créditos, tal como consta de la propia escritura y del informe de Inspección N° 224-IC-IA de 3 de septiembre del año en curso;

QUE, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 427-IC-82 expedida por el señor Intendente de Compañías el 8 de Septiembre de 1982, se ha publicado en el Diario "El Mercurio" de la ciudad de Cuenca, en la edición correspondiente a los días 11, 12 y 13 de Septiembre del año en curso, el extracto de la escritura de cambio de denominación de la referida Compañía constante de la referida escritura;

QUE, transcurrido el término legal, no se ha presentado oposición alguna a la inscripción de la escritura de cambio de denominación de la mencionada Compañía, según consta de la razón sentada en el expediente por el señor Secretario el día 28 de Septiembre del año en curso,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía "CENTRO DE ACOPIOS LACTEOS SAN ANTONIO C.A." a "LACTEOS SAN ANTONIO C. A."; el aumento de capital en la suma de seis millones setecientos mil sucos (\$ 6'700.000,00), con lo cual el capital social asciende a once millones cien mil sucos (\$ 11'100.000,00) dividido en once mil cien (11.100) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucos (\$ 1.000,00) cada una, toda de conformidad con el contenido de la respectiva escritura pública otorgada por la compañía el 11 de Agosto de 1982 ante el Notario Segundo del Cantón -

.../...

litigiosos...
Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo.

SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón - Cañar a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil de ese Cantón inscriba en dicho Registro, Bajo el Rubro "Registro de Industriales", - tanto la escritura de cambio de denominación de la compañía "CENTRO DE ACOPIOS LACTEOS SAN ANTONIO S.A." a "LACTEOS SAN ANTONIO C. A.", aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 11 de Agosto de 1982 ante el Notario Segundo del Cantón - Cuenca, como la presente Resolución aprobatoria.

Luego de inscrito lo expresado anotará al margen de la inscripción de la escritura de constitución y de la de cambio de domicilio de dicha compañía registradas el 15 de Enero de 1976 con el N° 1 y el 26 de Mayo de 1980 con el N° 8, respectivamente, que mediante esta Resolución se ha aprobado el cambio de denominación de "CENTRO DE ACOPIOS LACTEOS SAN ANTONIO S.A." a "LACTEOS SAN ANTONIO S.A.", el aumento de capital a \$ 11'100,000,00 y la reforma de estatutos de conformidad con el contenido de la respectiva escritura pública otorgada por la compañía el 11 de Agosto de 1982 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca.

El señor Registrador pondrá en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca cumpla con lo siguientes:

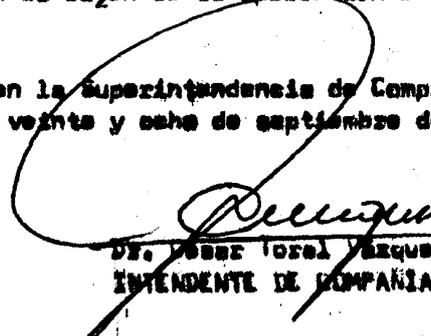
A) Ante el margen de la matriz de la escritura de cambio de denominación aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CENTRO DE ACOPIOS LACTEOS SAN ANTONIO S.A." celebrada el 11 de Agosto de 1982, que ha sido aprobado el cambio de denominación a "LACTEOS SAN ANTONIO S.A.", el aumento de capital y la reforma de estatutos constante en dicha escritura;

B) Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la citada Compañía, celebrada el 20 de Diciembre de 1975, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobado el cambio de denominación a "LACTEOS SAN ANTONIO S.A.", el aumento de capital a \$ 11'100,000,00 y la reforma de estatutos constante de la respectiva escritura pública otorgada en ese Notario el 11 de Agosto de 1982; y,

C) Siente en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- MANDAR que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la parroquia Juncal del Cantón - Cañar, Provincia del Cañar, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a veinte y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.


Dr. Oscar Toral Viquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS.

Se inscribio hoy la resolucion que antecede a fojas 10 vuelta hasta fojas 12 y bajo el No 17 del Registro Mercantil a mi cargo.-Cañar, Octubre 2 de 1.982.-

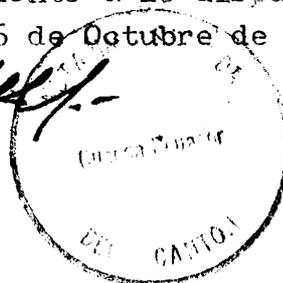
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



[Handwritten signature]
~~Antonio Santacruz G.~~

DOY FE : Que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede. Cuenca, a 6 de Octubre de 1982.

P. V. de la...
notario n.



RESOLUCION N° 427 - IC -82

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 11 de Agosto de 1982 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la compañía anónima "CENTRO DE ACOPIOS LACTEOS SAN ANTONIO C.A." cambia su denominación a "LACTEOS SAN ANTONIO C.A.", aumenta su capital y reforma los estatutos;

QUE el día 12 de Agosto de 1982 el señor Alejandrino Muncayo Alvarado en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de los actos mencionados en el considerando anterior y constante de la referida escritura pública, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

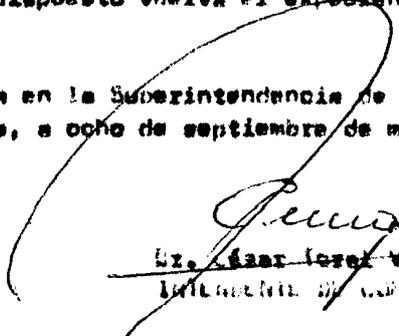
QUE el cambio de denominación de una compañía tiene que sujetarse al trámite establecido en el Art. 33 de la Ley de Compañías; y que la citada escritura pública reúne los requisitos legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- DISPONER que, para efecto de la oposición de terceros, se publique, por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Parroquia Juncal del Cantón Cañar un extracto de la escritura pública otorgada el 11 de Agosto de 1982 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca y por la cual dicha compañía cambia su denominación de "CENTRO DE ACOPIOS LACTEOS SAN ANTONIO C.A." a "LACTEOS SAN ANTONIO C.A."

SEGUNDO.- SUBSISTO con lo dispuesto vuelva el expediente a este Despacho.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.


Cz. Cesar Toral Vazquez,
Intendente de Compañías